

DECRETO MUNICIPAL -Nº

114

CASTRO, 16 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021, el Rol 21-2021-P DEL Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 16.05.2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Priscila Vargas Vera** Rut **Coordinadora Cari**, para trasladarse a **la comuna de Dalcahue**, el día **19 de Mayo del 2022**, con motivo de reunión y entrevista en radio Dalcahue, para difundir objetivo, alcance y cobertura del Centro de Atención Reparatorio Integral en VCM.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 19 de Mayo del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PDG/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"